

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24458 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 66/07, en el que figura como concursado Industrias Silen, S.L., se ha dictado el 13/06/2013, auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos suficientes para la satisfacción íntegra de los créditos de sus acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor que estuvieran subsistentes salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 14 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130037005-1